

#juicioycastigoporlosdelitosdelesahumanidad #soberanía #identidadalos123 #desmilitarizacióndelatlánticosur #juicioycastigo #juicioycastigoporlosdelitosdelesahumanidad #soberanía #identidadalos123 #desmilitarizacióndelatlánticosur

**Verdad  
justicia  
memoria  
y soberanía**

**35 años  
DE LA GUERRA  
DE MALVINAS**

**cpm** comisión provincial por la memoria

**A 35 AÑOS**  
**DE LA GUERRA DE**  
**MALVINAS**

**1982- 2 de abril - 2017**

La CPM está integrada por:

Adolfo Pérez Esquivel (presidente), Víctor Mendibil (presidente), Elisa Carca (vicepresidenta), Mauricio Tenenbaum (vicepresidente), Roberto Cipriano García (secretario), José María Di Paola (pro-secretario), Susana Méndez (tesorera), Ana Barletta (pro-tesorera), Luis Lima, Martha Pelloni, Dora Barrancos, Víctor De Gennaro, Nora Cortiñas, Yamila Zavala Rodríguez y Ernesto Alonso.  
Legisladores provinciales designados a partir de septiembre de 2016:  
Mónica Macha, Marcelo Dileo, Fernando Moreira.

Consultores académicos:

Leopoldo Schiffrin, Baltasar Garzón, Theo van Boven, Antonio González Quintana, Patricia Funes, Chicha Mariani, Osvaldo Bayer.  
Miembro emérito: Obispo Miguel Hesayne.



**comisión provincial por la memoria**

7 n° 499 (esquina 42)  
La Plata, Buenos Aires, Argentina  
+54 221 4262901  
[www.comisionporlamemoria.org](http://www.comisionporlamemoria.org)

# A 35 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS

1982-2 de abril - 2017

**A**ún hoy la causa Malvinas provoca en la sociedad argentina un fuerte sentimiento de justicia. La guerra de Malvinas, sus memorias y sus sentidos disímiles —el repudio o la legitimación— se inscriben como un episodio de la dictadura militar. ¿Es posible escindir ambas cuestiones?

Desde la Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires nos preguntamos qué debería plantearse en la conmemoración del 2 de abril. ¿El recuerdo de la guerra y sus dramas? ¿El repudio a la dictadura militar? ¿La reivindicación de la soberanía argentina sobre las Islas?

Pensar la guerra de Malvinas en el marco de la dictadura implica desarticlar construcciones discursivas que eluden diferenciar a los protagonistas de la conflagración. Amparadas en este discurso, ciertas memorias de la guerra buscan la legitimación de la dictadura. Consideran héroes a todos los que participaron en ella, incluidos oficiales que actuaron directamente en la represión y fueron condenados por violaciones a los derechos humanos.

La lista es amplia y algunos nombres son íconos del terrorismo de Estado: Alfredo Astiz, Antonio Pernías y Julio César Binozzi revistaron en los grupos de tarea de la ESMA; el coronel Mario Losito fue uno de los responsables de la masacre de Margarita Belén, ocurrida en Chaco en 1976; Mario Benjamín Menéndez, gobernador de las Islas durante el conflicto y sobrino de Luciano Benjamín Menéndez, actuó en la represión en Córdoba. Son sólo ejemplos que dan cuenta de la necesidad de escindir el reclamo justo por la soberanía de cualquier manifestación de guerra. Y así avanzar en el rechazo no sólo de las graves violaciones a los derechos huma-

nos cometidas por la dictadura sino de aquellos discursos que persisten y se solapan en reivindicaciones sentidas y compartidas por la mayoría de la sociedad argentina.

La construcción de un enemigo externo que contrarrestara el deterioro de la dictadura había tenido un antecedente en 1978 durante el conflicto con Chile, desactivado por la intervención de Juan Pablo II. La guerra de Malvinas no fue más que el apogeo de esta construcción.

Una sociedad democrática debe sostener una idea de nación y de ciudadanía que sólo se realiza en un régimen democrático cuyo fundamento es la soberanía del pueblo, la pluralidad y la diferencia. Soberanía, derechos humanos y democracia son elementos indisolubles.

Al mismo tiempo, la Comisión Provincial por la Memoria se suma al cuestionamiento de las acciones de Gran Bretaña que siguen negando nuestra soberanía; las considera una forma de vulneración de los pueblos latinoamericanos por el asentamiento de la base militar en las Islas y por la pérdida de recursos que acarrea para su desarrollo pleno.

El conflicto debe y puede resolverse fuera de toda opción bélica; es decir, en el camino de la paz, entendida no sólo como ausencia de violencia sino como fruto de la justicia. Es imperioso que Gran Bretaña respete las resoluciones de la ONU y que se abran las vías del diálogo como mecanismo de resolución.

Propugnamos entonces que la memoria de la guerra sea una cantera abierta donde la sociedad argentina pueda afianzar los valores de paz, justicia y soberanía como base de construcción de una sociedad cada vez más democrática.

# UN VIAJE histórico



En el cenotafio del cementerio de Darwin, la Comisión por la Memoria dejó una placa en homenaje a los soldados caídos en el conflicto. Junto a las 237 cruces que señalan las tumbas se realizó un sencillo y sentido acto. Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, dejó también junto a la placa el símbolo de la lucha contra la última dictadura: un pañuelo blanco.

## EL PAÑUELO EN LAS MALVINAS

En el marco de la conmemoración de los 35 años de la guerra de Malvinas, la Comisión Provincial por la Memoria viajó a las Islas en marzo, para constituirse en este territorio insular argentino que continúa ocupado desde 1833, en forma ilegal e ilegítima, como enclave colonial de Gran Bretaña. Fue un viaje histórico pues por primera vez un organismo de derechos humanos hizo pie en Malvinas. Dos figuras emblemáticas de las luchas contra la dictadura militar como Nora Cortiñas, madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, y Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, se hicieron presentes en ese territorio argentino. La CPM hizo el viaje para reafirmar que tanto la guerra como el reclamo de soberanía deben pensarse desde la perspectiva de los derechos humanos.

En ese territorio de la memoria se reconstruyeron las vivencias de los protagonistas de la guerra y se realizó un homenaje a todos los que perdieron su vida y padecieron la violencia del propio Estado argentino. Son héroes. Muchos de ellos aún yacen sin el nombre en su tumba, como NN.

La guerra decidida por la última dictadura cívico-militar alejó a nuestro país del reclamo histórico de soberanía por la vía del diálogo, y produjo la muerte de 634 jóvenes y el padecimiento de miles que fueron movilizados al combate sufriendo hambre, frío y la violencia propia del conflicto bélico. Finalizada la guerra, los soldados que se suicidaron por sus secuelas superaron a los muertos en las Islas.

## PAZ EN LA REGIÓN Y DESMILITARIZACIÓN DEL ATLÁNTICO SUR

En nombre de los caídos en la guerra, el objetivo más importante de las gestiones diplomáticas hoy debe centrarse en el reclamo de soberanía, pues este enclave colonial es un riesgo serio para la paz de la región. La militarización de la región luego de la guerra, a través de la instalación de la base militar británica en las Islas, viola la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (41/11) que declara al Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, y también los tratados de no proliferación de armamento nuclear.

El impresionante despliegue de tropas y de infraestructura militar en las Islas no puede justificarse por una acción de protección de los pobladores. La Argentina democrática no es una amenaza para su vida y su libertad: sí lo es la militarización de la región que amenaza a todas y todos los habitantes de los países de América. La ocupación de las Islas Malvinas por una potencia colonial que es parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) tiene un objetivo estratégico: explotar los recursos naturales, vigilar la región y controlar el sector antártico.

# A 35 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS

**1982 - 2 de abril - 2017**

## LA SOBERANÍA ES UN DERECHO INALIENABLE DEL PUEBLO ARGENTINO

El reclamo de soberanía frente a la ocupación de Gran Bretaña y la descolonización del territorio se ha tornado un tema relevante para los argentinos y para los pueblos de Latinoamérica, que tienen derecho a vivir en paz. Y es una cuestión estratégica desde la perspectiva de los derechos humanos. Esto cobra relevancia frente a un mundo devastado por la violencia de la guerra en amplias zonas del planeta. Y debe considerarse también la depredación ambiental y económica de los recursos naturales a través de actividades de pesca y la explotación de hidrocarburos en los territorios ocupados. La comunidad internacional acompaña al llamado al diálogo y a la negociación a través de resoluciones y declaraciones de distintas instancias de la comunidad internacional, organismos internacionales regionales, organismos multilaterales y foros internacionales tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad Sudamericana de Naciones, el Grupo de Río, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), las declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas y Cumbres Sudamericanas, primera Cumbre Energética Sudamericana, Cumbres de Países de América Latina y el Caribe (CALC), II Cumbre América del Sur y África, Cumbres de Países Sudamericanos y Países Árabes, Grupo de los 77 y China.

## JUICIO Y CASTIGO

Los oficiales que llevaron adelante el terrorismo de Estado condujeron la guerra y disciplinaron a los soldados con la misma metodología del horror, torturas físicas y psíquicas, malos tratos y vejámenes. Estaqueamientos bajo el frío, la lluvia e incluso durante bombardeos, inmersión en pozos de agua helada, enterramientos del cuerpo dejando solo la cabeza afuera, simulacros de fusilamiento, castigo físico, presión psicológica y muertes por frío o hambre fueron parte de los medios utilizados por los militares argentinos para conducir las tropas.

Esta disputa por el sentido del acontecimiento rememorado también tiene su espacio en el escenario judicial. Hoy, cientos de ex combatientes que fueron víctimas de la violencia represiva esperan que la justicia reconozca tales hechos como lo que fueron: delitos de lesa humanidad. Los graves crímenes que allí se cometieron deben ser investigados sin más dilaciones por el Poder Judicial de la Nación,



Con el objetivo de apoyar el proceso de identificación de las 123 tumbas NN que existen en el cementerio de Darwin, la CPM visitó el lugar y realizó una actividad de señalamiento. En cada tumba no identificada se colocó un pequeño cartel que reclama "identidad a los 123". Con este pedido, la CPM acompaña a las 84 familias que ya dieron su prueba de ADN y su consentimiento para el inicio de las tareas de identificación en junio próximo.

en el contexto de terrorismo de Estado y en el marco de los procesos de memoria, verdad y justicia.

La causa en trámite fue iniciada hace ya diez años y tramita ante el Juzgado Federal de primera instancia de Río Grande (expediente 1777/07, Pierre Pedro Valentín y otro s/delito de acción pública) hoy subrogado por el juez federal de Ushuaia, Dr. Guillermo Calvete. Interviene la Fiscalía Federal de Río Grande a cargo del Dr. Marcelo Rappaport. La investigación no ha presentado avances importantes, lo que contribuye a consolidar la impunidad. Todo ello a pesar de los innumerables testimonios aportados y la prueba documental que surgiera en el proceso de desclasificación de archivos de las fuerzas armadas, donde los soldados a su regreso describieron de puño y letra los padecimientos vividos.

## DERECHO A LA IDENTIDAD

La identificación de los 123 NN que están enterrados en el cementerio de Darwin fue una deuda que la dictadura le dejó a la democracia, pero también es una deuda pendiente de los gobiernos democráticos. Los militares no hicieron nada para identificar a nuestros muertos. No asumieron responsabilidad alguna por los soldados que murieron en combate y, menos aun, por los que murieron de hambre, congelados o asesinados por los propios. El tema tampoco fue una prioridad en la agenda de los gobiernos sucesivos. Fueron los soldados quienes tuvieron que dar esas respuestas ante la desesperación de un padre por querer saber de su hijo, e impulsaron las políticas que mucho tiempo después tuvieron recepción estatal.

El derecho a la identidad es parte del derecho humanitario internacional. Es un reclamo histórico de los familiares de los ex soldados conscriptos y sus compañeros. En el año 2011 un grupo de familiares de caídos de la provincia de Chaco y el Centro de ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) La Plata presentaron ante el juzgado federal a cargo del Dr. Julián Ercolini un recurso de amparo solicitando se identifiquen los restos de los soldados argentinos caídos en Malvinas. El amparo abrió el camino a la identificación en la causa 9580/2011, que implicó la suscripción de un acuerdo de entendimiento entre Argentina y Gran Bretaña que aprobó un plan humanitario que mandata al Comité Internacional de la Cruz Roja a realizar la tarea de identificación, que comenzó el pasado 19 de junio.

Casi cien familias dieron su consentimiento y su muestra de sangre para el cotejo de ADN. La identificación de los restos será un hecho relevante porque garantiza el derecho a la identidad y permite saldar el dolor de las familias de los caídos que bregan por saber cuál fue el destino final de sus seres queridos.

La delegación de la CPM llegó a las Islas Malvinas del mismo modo que lo hacen todas las personas que deciden visitar el lugar: mediante un vuelo que aterriza en la base militar de Mount Pleasant. De este modo se pudo constatar por propia experiencia la desmesura de este enclave cuya sola presencia significa una amenaza a la soberanía de la región. Por eso, la CPM advirtió sobre la necesidad de desmilitarizar el atlántico sur y respetar los tratados internacionales que lo declaran zona de paz.



En Puerto Argentino, al inicio de la visita a las Islas Malvinas, la delegación de 14 miembros de la CPM dejó constancia de su llegada y los objetivos del viaje. Sobre la calle principal del pueblo, todas y todos dieron testimonio de su compromiso con la causa para la identificación de las 123 tumbas NN que existen en el cementerio de Darwin.



La identificación constituye un acto de soberanía que no sólo fue agravada por la acción colonialista de Gran Bretaña sino por los dictadores que usurparon al pueblo su legítimo derecho a un gobierno democrático y a sus derechos sociales elementales. Es un modo de rendir el mejor homenaje a aquellos que a pesar de las condiciones a las que fueron sometidos defendieron nuestra soberanía y son héroes de la patria. Como todo ser humano, los héroes deben descansar bajo una lápida que lleve su nombre. Entendemos que algunas familias no la necesiten y que hayan vivido el proceso de duelo por la pérdida del ser querido de la forma que más alivio les produjo. Incluso entendemos que sientan la denominación de NN como un agravio. Por eso no queremos que haya NN en el cementerio de Darwin. Tienen derecho a disentir, pero sin vulnerar o agredir a las otras familias que esperan esta identificación para cerrar su duelo. No se trata de una identificación compulsiva. Aquella familia que no quiere identificar los restos de su ser querido tiene la opción de no hacerlo. Pero —insistimos— también tienen ese derecho inalienable aquellos que sí lo necesitan. Para la CPM la condición de NN no niega la condición de héroe de los soldados caídos sino que denuncia un agravio a su memoria que se perpetúa.

#### MALVINAS: MEMORIA PRESENTE Y FUTURO

Entendemos la cuestión Malvinas en clave de memoria, presente y futuro.

La defensa de la integridad territorial es un mandato constitucional. Así lo establece la primera disposición transitoria de la Constitución nacional, en consonancia con lo dispuesto por la ley 26.552 que fija los límites de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. A esto se agrega la delimitación de la plataforma continental argentina, presentada por el gobierno argentino ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en cumplimiento de lo dispuesto por el Anexo II de la Convención sobre el Derecho del Mar. Este mandato debe cumplirse por las vías del diálogo y la no violencia, tal como lo dispuso la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante las resoluciones 2065, 3160, 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25. A 35 años del conflicto, la CPM llevó a ese territorio nacional marcado por la guerra y la violencia un mensaje de paz y diálogo para sus habitantes y para los pueblos del mundo. Y también llevó un reclamo de justicia e identidad por las víctimas de torturas y por la identificación de los 123 NN, en la convicción de que no hay democracia sólida si se construye sobre la impunidad de los crímenes más atroces.

La delegación completa de la CPM en la cima de Monte Longdon, al pie de la cruz que recuerda a los soldados caídos. Allí los oficiales argentinos a cargo cometieron los más brutales delitos de lesa humanidad contra sus propios soldados. Los estaquearon, los enterraron en pozos de agua, fueron expuestos al hambre y al frío extremo. Todos estos crímenes siguen impunes. Por eso, la CPM señaló cada uno de los sitios donde estos crímenes fueron cometidos, como un modo de apuntalar con su viaje las denuncias que existen y exigir a la justicia que no desoiga la voz de las víctimas.



Nora Cortiñas, Adolfo Pérez Esquivel y Ernesto Alonso junto al faro Cabo San Felipe, denuncian las torturas recibidas por los soldados argentinos por parte de sus superiores, durante la guerra de Malvinas en 1982. Todos esos crímenes siguen todavía impunes. Estas marcas que fueron dejadas al pie del faro, son un reclamo para que la justicia decauce a las cientos de denuncias que ya se han realizado.



En un terreno próximo al faro del Cabo San Felipe, los soldados argentinos fueron víctimas de múltiples torturas y vejaciones por parte de sus superiores. Estos crímenes largamente denunciados todavía hoy siguen impunes. La CPM señaló cada uno de los lugares donde ocurrieron estos crímenes y reclamó justicia.





El paisaje frío y desolado de Monte Longdon todavía conserva las huellas del horror de la guerra. Los soldados argentinos que vuelven pueden recordar exactamente en qué posición estaban la noche que sucedió una de las batallas más cruentas de la guerra, la noche del 11 de junio. También los soldados recuerdan con exactitud cómo fueron expuestos por sus superiores a tormentos, vejámenes y torturas mientras sucedía el castigo. En esos lugares la CPM dejó una marca como testimonio de los crímenes cometidos y la necesidad de encontrar justicia.

Este listado incluye los nombres de algunos de los militares que cometieron crímenes de lesa humanidad en el continente durante la última dictadura militar y a su vez integraron las fuerzas movilizadas a las Islas Malvinas.

Fue confeccionado por el CECIM La Plata

Gral. de División Osvaldo Jorge García  
Valmte. Juan José Lombardo  
Gral. de Brigada Mario Benjamín Menéndez  
Gral. de Brigada Omar Edgardo Parada  
Tte. de Navío Alfredo Astiz  
Tte. Cnel. (r) Italo Angel Piaggi  
Gral. de Brigada (r) Juan Ramón Mabrugaña  
Tte. de Navío Antonio Pernías  
Cap. de Corbeta Ricardo Guillermo Corbetta  
Cap. de Fragata Jorge Eduardo Acosta  
Juan Carlos Rolón  
Julio César Binotti  
Carlos Eduardo Daviou  
Jorge Enrique Perren  
Jorge Raúl Vildoza  
Pablo Santiago Llanos  
Cap. Carlos Esteban Pla  
Contralmte. Edgardo Aroldo Otero  
Tte. Cnel. José Feliz Aguiar  
Cabo Segundo Eduardo Francisco Sieber  
Cap. de Navío José Julio Sarcona  
Cabo Segundo José Mario Santillán  
Tte. de Navío Francisco Lucio Rioja  
Sub Oficial Antonio Oscar Pereyra  
Tte. de Fragata Luis Ambrosio Navarro

Comod. José María Insúa  
Contralmte. Walter Oscar Allara  
Cap. de Fragata Luis Nicolás D'Imperio  
Tte. Cnel. Norberto Ricardo Villegas  
Cnel. Ernesto Hugo Kishimoto  
Tte. Cnel. José Tadeo Betolli  
Tte. de Navío Hugo Berrone  
Cap. de Corbeta Hugo Enrique Damario  
Tte. de Navío Alois Payarola  
Cap. de Fragata Basilio Benito Pertine  
Tte. de Navío Raúl Damian Pueyrredón  
Cap. de Corbeta Francisco Gerardo Sonvico  
Tte. Cnel. Alfredo Francisco  
Sgto. I Rodolfo Daniel Brovarone  
Cnel. Ricardo Jaureguiberry  
Tte. Cnel. Daniel Alejandro Delfor Polano  
Tte. de Navío Miguel Ángel García Velazco  
Roberto Berazay  
Carlos Rodolfo Doglioli  
Cnel. Cesar Amadeo Fagnì  
Cnel. Ernesto Alejandro Repossi  
Sgto. Juan Carlos Camicha  
Tte. Cnel. Luis Alberto López  
Cnel. Osvaldo Cesar Quiroga  
Cnel. Ricardo Guillermo Reyes

Tte. de Navío Rodolfo Oscar Cionchi  
Sgto. Hugo Luis Álvarez  
Cnel. Carlos Carrizo Salvadores  
Cap. de Fragata Néstor Santiago Barrios  
Cap. de Fragata Enrique Carlos Isaola  
Cap. de Corbeta Ernesto Proni Leston  
Comod. Juan Carlos Hrubik  
Tte. Cnel. Anselmo Pedro Palavezzati  
Cap. de Corbeta Eduardo Rodolfo Llambi  
Tte. de Navío Miguel Ángel García Velasco  
Cabo Pral. Juan Lorenzo Barrionuevo  
Tte. de Navío Horacio González Llanos  
Cap. de Corbeta Pascual Pellicari  
Cap. de Corbeta Alberto Raúl Lorenzo  
Cap. de Corbeta Eduardo Rodolfo Llambi  
Cnel. Rafael Julio Manuel Barreiro  
Prefecto Alejandro Domingo D'agostino  
Almte. Carlos Alberto Busser  
Tte. de Navío Hugo Roberto Ortiz  
Tte. de Fragata Rodolfo Alberto Bogado  
Cabo Pral. Juan Lorenzo Barrionuevo  
Tte. de Navío Francisco Armando Di Paola  
Tte. Cnel. Enrique Roberto Fader